

Exp-UNC: 0034069/2017

VISTO

La nota presentada por el Profesor Inchauspe Leandro, solicitando rectificación del Acta de Promoción n°: 00398 Libro 02017, fecha 20/02/2017 del seminario S: **"A 40 años del golpe: la Dictadura a Debate". Agendas de Investigación y Procesos Sociopolíticos**" (cód. 942H), dado que se ha detectado un error involuntario; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 07/04 determina los pasos a seguir para los trámites de rectificación de actas de exámenes.

Que el Área de Enseñanza eleva informe con las actuaciones pertinentes determinando que es necesaria la operatoria rectificativa.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable al pedido realizado por el docente;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el acta de examen de Examen n°: 01038, Libro 02017, fecha 29/05/2017 de la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios (cód. 1299) Donde dice: Alumno: Avendaño, Lucia DNI 32682597 **nota: 10 (diez)**, debe decir Alumno: Avendaño, Lucia DNI 32682597 **nota: AUSENTE**

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 JUL 2017

RESOLUCION N°: 783
av.

Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES